



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 385 - 2022-GORE-ICA/GRAF

Ica, 24 NOV. 2022

VISTO: El Informe N° 489-2022GORE-ICA/GRAF/SABA del 23 de noviembre de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, que sustenta el reconocimiento de pago de Aldair Stefano Saravia Baldiño, Christian Arturo Aquije Bertolotti, Camila Maylee Orellana Huasasquiche, Leslie Pilar Jorge Guerra, José Fernando Uribe del Valle, Ángelo Sebastián Trece Morón, Liliana Teresa Gálvez Salvatierra, Myllenhe Retamozo Ramos, Karol Estefanía Mitacc Martínez, sujeto a las contrataciones menores a 8 UIT;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las solicitudes s/n de fecha 21 setiembre de 2022 de Ángelo Sebastián Trece Morón y 15 de noviembre de 2022, de Aldair Stefano Saravia Baldiño, Christian Arturo Aquije Bertolotti, Camila Maylee Orellana Huasasquiche, Leslie Pilar Jorge Guerra, José Fernando Uribe del Valle, Ángelo Sebastián Trece Morón, Liliana Teresa Gálvez Salvatierra, Myllenhe Retamozo Ramos, Karol Estefanía Mitacc Martínez, se requirió el pago por diversos servicios en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en los periodos de el 01 hasta el 31 de agosto y desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022 respectivamente, por el importe total de S/ 20,300.00 (Veinte Mil trescientos con 00/100 Soles), ante la Gerencia Regional de Administración y Finanzas; el mismo que no ha sido honrado oportunamente por la falta de gestión de la disponibilidad presupuestal por la citada Subgerencia como área usuaria y que no permitió la emisión de la orden de servicio oportunamente.

La la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica mediante la Memorando N° 227, 229, 232, 233, 235, 228, 230, 231, 234, 197- 2022-GORE-ICA-GRDE/DIRCETUR-DR, informa sobre la conformidad del servicio; asimismo, se precisa que la prestación de los servicios de las citadas personas se encuentra acreditado según el Informe emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y que se encuentra señalado en el visto, según el siguiente detalle:

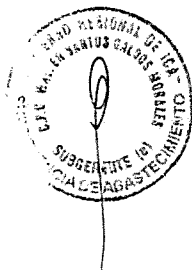
ITEM	PROVEEDOR	SERVICIO	PERIODO	MONTO S/.
1	ALDAIR STEFANO SARAVIA BALDIÑO Con RUC 10754539203	* RECIBIR REGISTRAR Y DERIVAR LA DOCUMENTACION QUE INGRESA A LA OFICINA DE TURISMO PARA SU ATENCION GESTION SEGUIMIENTO Y ARCHIVO RESPECTIVO * BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO Y DIGITALIZACION DEL MISMO * COORDINAR LA AGENDA DE REUNIONES DEL SUPERIOR JERARQUICO * COORDINAR Y BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS FACILITANDO LA OBTENCION DE DOCUMENTACION EQUIPOS O SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU EJECUCION * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANIA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/1,800.00
2	CHRISTIAN ARTURO AQUIJE BERTOLOTTI Con RUC 10447892753	* EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS NIVELES DE SEGURIDAD CALIDAD Y PERFORMANCE REQUERIDOS * DISEÑAR LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS INTERFASE DE USUARIOS Y REPORTES REQUERIDOS POR LOS SISTEMAS DE INFORMACION * ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACION TECNICA DE LOS APLICATIVOS INFORMATICOS ESPECIFICACIONES DIAGRAMAS Y MANUALES	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/ 1,800.00



Gobierno Regional de Ica



		* EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES * EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS APPLICATIVOS O SISTEMAS DE INFORMACION DESARROLLADOS * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ICA EN LE MARCO DE SU COMPETENCIA		
3	CAMILA MAYLEE ORELLANA HUASASQUICH E Con RUC 10750240530	* RECIBIR REGISTRAR Y DERIVAR LA DOCUMENTACION QUE INGRESA A LA OFICINA DE TURISMO PARA SU ATENCION GESTION SEGUIMIENTO Y ARCHIVO RESPECTIVO * BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO Y DIGITALIZACION DEL MISMO * COORDINAR LA AGENDA DE REUNIONES DEL SUPERIOR JERARQUICO * COORDINAR Y BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS FACILITANDO LA OBTENCION DE DOCUMENTACION EQUIPOS O SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU EJECUCION * ASISTIR EN LABORES DE DIGITACION DIGITALIZACION REPRODUCCION CLASIFICACION DE DOCUMENTACION ARCHIVO Y OTRAS SIMILARES QUE SE LE ENCARGUEN * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANIA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,500.00
4	LESLIE PILAR JORGE GUERRA Con RUC 10721702991	* COORDINAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS ACCIONES EN MATERIA DE TURISMO DE ALCANCE REGIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y PLAN REGIONAL DE TURISMO (PERTUR) * RECOPIRAR SISTEMATIZAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACION A SER INCORPORADA EN LAS BASES DE DATOS Y DIRECTORIOS DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS VIGENTES Y LA ORIENTACION TECNICA DEL MINCETUR * MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS DE ACUERDO A LA METODOLOGIA APROBADA POR EL MINCETUR * BRINDAR APOYO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SUB DIRECCION DE TURISMO FACILITANDO LA OBTENCION DE DOCUMENTACION EQUIPOS O SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU EJECUCION * ASISTIR EN LABORES DE DIGITACION DIGITALIZACION REPRODUCCION CLASIFICACION DE DOCUMENTACION ARCHIVO Y OTRAS SIMILARES QUE SE LE ENCARGUEN * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE TURISMO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,800.00
5	JOSE FERNANDO URIBE DEL VALLE Con RUC 10462857875	* BRINDAR APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN REGIONAL EXPORTADOR Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR * BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES SEMINARIOS Y CHARLAS SOBRE COMERCIO EXTERIOR DIRIGIDOS A EMPRESAS CON POTENCIAL EXPORTADOR DE LA REGION ICA * REDACTAR DOCUMENTOS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA * ELABORAR CUADROS SUSTENTATORIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA * BRINDAR APOYO EN LA ACTUALIZACION DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA REGION ICA * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 2,800.00
6	ANGELO SEBASTIAN TRECE MORON con RUC 10763950552	* COLABORAR EN LA REALIZACION DE TRABAJOS TECNICOS DESTINADOS A INCREMENTAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN ACTIVIDADES ARTESANALES * BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS USUARIOS SOBRE EL USO DEL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA)	Desde el 01 hasta el 31 los meses de agosto y	S/. 4,300.00





Gobierno Regional de Ica



		* ELABORAR INFORMES TECNICOS RELACIONADOS AL TRAMITE DE EXPEDIENTES REFERIDOS A LA ACTIVIDAD ARTESANAL * PARTICIPAR EN LA REALIZACION DE FERIAS ARTESANALES * REALIZAR INSPECCIONES A LAS ZONAS DE PRODUCCION PARA EVALUAR SU POTENCIAL Y PROYECCION ARTESANAL * BRINDAR INFORMACION SOBRE LA REALIZACION DE FERIAS Y/O EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN EL PAIS ASI COMO PARTICIPAR EN LA ORGANIZACION DE FERIAS EN EL AMBITO REGIONAL * BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DEL DIRECTORIO ARTESANAL * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE ARTESANIA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA * ELABORAR Y DISEÑAR LOS MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA SUB DIRECCION DE ARTESANIA * RECEPCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA SUB DIRECCION DE ARTESANIA A TRAVES DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	octubre de 2022	
7	LILIANA TERESA GALVEZ SALVATIERRA con RUC 10406443260	* DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PREVENCION PARA LA PROTECCION DEL TURISTA EN COORDINACION CON LAS ENTIDADES COMPETENTES * COORDINAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL TURISMO * PROMOVER LA CONFORMACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA REGION * COORDINAR CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR LOS RECURSOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURISTICOS DE LA REGION * IDENTIFICAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO DE CICUITOS TURISTICOS IDENTIFICADO EN COORDINACION CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO * PARTICIPAR EN COMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO POR DELEGACION DEL SUPERIOR JERARQUICO * PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LAS SECCIONES DEL PLAN OPERATIVO EL PRESUPUESTO EL CUADRO DE NECESIDADES Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PLANEAMIENTO Y OPERACION INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION A LA CUAL PERTENECE * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE TURISMO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 2,800.00
8	MYLLENHE RETAMOTZO RAMOS con RUC 10726428862	* ELABORAR DOCUMENTOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES Y REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR LA DIRECCION REGIONAL * RECIBIR CLASIFICAR REGISTRAR Y DISTRIBUIR SEGUN CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS QUE INGRESEN O SE GENEREN EN EL AREA LLEVANDO UN REGISTRO ORDENADO EN MEDIO FISICO E INFORMATICO Y PRESERVANDO SU INTEGRIDAD * ADMINISTRAR LA AGENDA DE ACTIVIDADES Y ENTREVISTAS DEL SUPERIOR INMEDIATO * BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTION DE LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ICA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,500.00
9	KAROL ESTEFANIA MITACC MARTINEZ con RUC 10461430266	* ADAPTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL QUE GARANTICEN PLAN DE EMERGENCIA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE LA DIRCETUR ICA * FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACION E INFORME DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y DE FACTIBILIDAD PARA LA ADQUISICION DE "HARDWARE" Y "SOFTWARE" ASI COMO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS INFORMATICOS	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 2,000.00



Gobierno Regional de Ica



		* CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA DIRCETUR ICA QUE TIENEN QUE VER CON LOS SISTEMAS INFORMATIVOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS * BRINDAR ASESORAMIENTO Y MONITOREO EN PROBLEMAS TECNICOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS * EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS O SISTEMAS DE INFORMACION DESARROLLADOS * LAS DE MAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ICA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA		
--	--	--	--	--



Que, la Subgerencia de Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal según el Memorando N° 1266-2022-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, del cual se advierte que cuenta con saldo para el pago del servicio indicado por el periodo desde el 01 hasta el 31 de agosto y del 01 al 31 de octubre de 2022, ejecutado a favor de la Subgerencia de Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica;



La Subgerencia de Abastecimiento, mediante el Informe N° 489-2022-GORE-ICA/GRAF/SABA señala que el pedido de reconocimiento de pago de las citadas personas, cuenta con la conformidad por parte de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo por el monto total de S/ 20,300.00 (Veinte Mil trescientos con 00/100 Soles), que comprende el periodo desde el 01 hasta el 31 de agosto y del 01 al 31 octubre de 2022; además sostiene que resultaría factible se determine el reconocimiento de pago por la Gerencia Regional de Administración y finanzas.

En concreto, para que se genere una obligación recíproca entre las partes (obligación de entregar bienes, prestar servicios u obras del contratista y la obligación de pagar de la Entidad) resulta indispensable que se formalice la relación contractual entre ambos; en ese sentido, por corresponder al presente caso debemos señalar que las contrataciones menores a 8 UIT como un supuesto excluido de la aplicación de la Ley N° 30225, a nivel del Gobierno Regional de Ica que se encuentran regulados a través de la Directiva Regional N° 001-2017-GORE-ICA/GRAF aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional N° 100-2017-GORE-ICA/GRAF; el cual establece las normas y procedimientos que permitan la atención oportuna de los requerimientos para la contratación de bienes y servicios.

La citada Directiva establece las reglas para concretar la contratación de los bienes y servicios a través de: a) las disposiciones generales, referido a la formulación de los Términos de Referencia - TDR y Especificaciones Técnicas -EE.TT; y b) disposiciones específicas, referidos a la evaluación del requerimiento con la debida indicación de la disponibilidad presupuestal, perfeccionamiento del contrato mediante la orden de compra o servicio, compromiso y devengado, conformidad, trámite del pago, entre otros aspecto. Asimismo, en el literal i) de las disposiciones finales de la indicada Directiva se establece que bajo ninguna circunstancia procede la adquisición de bienes o contrataciones de servicios en vías de regularización.

En el presente caso, se puede constatar la ejecución de una determinada prestación por la persona indicada, que no ha sido perfeccionado mediante la orden de servicio, del cual la Entidad no estaría vinculado; sin embargo, en los casos que la Entidad se haya beneficiado con las prestaciones ejecutadas por un proveedor de forma irregular, es atendible su pago considerando que no es legítimo del enriquecimiento indevido y para ello debe considerarse el costo de lo efectivamente ejecutado.

El artículo 1954 del Código Civil señala que "aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otra está obligado a indemnizarlo"; por lo que, si cada una de las áreas usuarias señaladas obtuvieron la prestación de un servicio por parte de las personas que formulan su reconocimiento de pago, este tendrá derecho a exigir que se le reconozca el precio del servicio que se ha prestado aun cuando se



haya realizado sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado. Siendo así, es pertinente la aplicación supletoria del Código Civil.

Siendo así, para que se configure un enriquecimiento sin causa y, por ende, pueda ejercitarse la respectiva acción, es necesario que se verifiquen las siguientes condiciones: "a) el enriquecimiento del sujeto demandado y el empobrecimiento del actor; b) la existencia de un nexo de conexión entre ambos eventos; y c) la falta de una causa que justifique el enriquecimiento." Asimismo, es importante precisar que un requisito adicional para que se configure un enriquecimiento sin causa en el marco de las contrataciones del Estado es que este no sea el resultado de actos de mala fe del empobrecido; es decir, el proveedor debe haber ejecutado las prestaciones de buena fe, lo que implica necesariamente que hayan sido válidamente requeridas o aceptadas por el funcionario o funcionarios competentes de la Entidad.

De esta manera, para que en el marco de las contrataciones del Estado se verifique un enriquecimiento sin causa es necesario: i) que la Entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido; ii) que exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad; iii) que no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial, como puede ser la ausencia de contrato (o su nulidad), de contrato complementario, o de la autorización correspondiente para la ejecución de prestaciones adicionales; y iv) que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor.

En el presente caso, se colige que el área usuaria indicada precedentemente permitió que se ejecuten los diversos servicios en los periodos del 01 al 31 de agosto de 2022 y del 01 hasta el 31 de octubre de 2022, sin que para ello se haya formalizado la orden de servicio que permitiera el pago correspondiente, con lo que se configura el enriquecimiento sin causa; que aun cuando, se ha procedido sin sujetarse a lo previsto en la normativa aplicable, el Gobierno Regional de Ica se ha beneficiado de las prestaciones ejecutadas.

En base a la documentación que obra en el expediente, contando con el informe de la Subgerencia de Abastecimiento respectivamente, la conformidad del servicio por el área usuaria – Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y a fin de evitar que se generen mayores costos para el Gobierno Regional de Ica, corresponde proceder a reconocer la deuda pendiente de pago.

Por lo que, de conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el pago por el servicio, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, en el siguiente detalle:

ITEM	PROVEEDOR	SERVICIO	PERIODO	MONTO S/.
1	ALDAIR STEFANO SARAVIA BALDIÑO Con RUC 10754539203	* RECIBIR REGISTRAR Y DERIVAR LA DOCUMENTACION QUE INGRESA A LA OFICINA DE TURISMO PARA SU ATENCION GESTION SEGUIMIENTO Y ARCHIVO RESPECTIVO * BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO Y DIGITALIZACION DEL MISMO * COORDINAR LA AGENDA DE REUNIONES DEL SUPERIOR JERARQUICO * COORDINAR Y BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS FACILITANDO LA OBTENCION DE DOCUMENTACION EQUIPOS O SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU EJECUCION * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANIA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/1,800.00



Gobierno Regional de Ica



2	CHRISTIAN ARTURO AQUIJE BERTOLOTTI Con RUC 10447892753	* EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS NIVELES DE SEGURIDAD CALIDAD Y PERFORMANCE REQUERIDOS * DISEÑAR LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS INTERFASE DE USUARIOS Y REPORTES REQUERIDOS POR LOS SISTEMAS DE INFORMACION * ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACION TECNICA DE LOS APPLICATIVOS INFORMATICOS ESPECIFICACIONES DIAGRAMAS Y MANUALES * EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES * EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS APPLICATIVOS O SISTEMAS DE INFORMACION DESARROLLADOS * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ICA EN LE MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,800.00
3	CAMILA MAYLEE ORELLANA HUASASQUICH E Con RUC 10750240530	* RECIBIR REGISTRAR Y DERIVAR LA DOCUMENTACION QUE INGRESA A LA OFICINA DE TURISMO PARA SU ATENCION GESTION SEGUIMIENTO Y ARCHIVO RESPECTIVO * BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO Y DIGITALIZACION DEL MISMO * COORDINAR LA AGENDA DE REUNIONES DEL SUPERIOR JERARQUICO * COORDINAR Y BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS FACILITANDO LA OBTENCION DE DOCUMENTACION EQUIPOS O SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU EJECUCION * ASISTIR EN LABORES DE DIGITACION DIGITALIZACION REPRODUCCION CLASIFICACION DE DOCUMENTACION ARCHIVO Y OTRAS SIMILARES QUE SE LE ENCARGUEN * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANIA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,500.00
4	LESLIE PILAR JORGE GUERRA Con RUC 10721702991	* COORDINAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS ACCIONES EN MATERIA DE TURISMO DE ALCANCE REGIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y PLAN REGIONAL DE TURISMO (PERTUR) * RECOPILAR SISTEMATIZAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACION A SER INCORPORADA EN LAS BASES DE DATOS Y DIRECTORIOS DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS VIGENTES Y LA ORIENTACION TECNICA DEL MINCETUR * MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS DE ACUERDO A LA METODOLOGIA APROBADA POR EL MINCETUR * BRINDAR APOYO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES EXPOSICIONES Y OTROS EVENTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SUB DIRECCION DE TURISMO FACILITANDO LA OBTENCION DE DOCUMENTACION EQUIPOS O SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU EJECUCION * ASISTIR EN LABORES DE DIGITACION DIGITALIZACION REPRODUCCION CLASIFICACION DE DOCUMENTACION ARCHIVO Y OTRAS SIMILARES QUE SE LE ENCARGUEN * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE TURISMO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,800.00
5	JOSE FERNANDO URIBE DEL VALLE Con RUC 10462857875	* BRINDAR APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN REGIONAL EXPORTADOR Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR * BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES SEMINARIOS Y CHARLAS SOBRE COMERCIO EXTERIOR DIRIGIDOS A EMPRESAS CON POTENCIAL EXPORTADOR DE LA REGION ICA * REDACTAR DOCUMENTOS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA * ELABORAR CUADROS SUSTENTATORIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 2,800.00

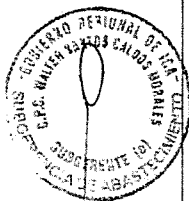




Gobierno Regional de Ica



		* BRINDAR APOYO EN LA ACTUALIZACION DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA REGION ICA * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA		
6	ANGELO SEBASTIAN TRECE MORON con RUC 10763950552	* COLABORAR EN LA REALIZACION DE TRABAJOS TECNICOS DESTINADOS A INCREMENTAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN ACTIVIDADES ARTESANALES * BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS USUARIOS SOBRE EL USO DEL REGISTRO NACIONAL DE ARTESANOS (RNA) * ELABORAR INFORMES TECNICOS RELACIONADOS AL TRAMITE DE EXPEDIENTES REFERIDOS A LA ACTIVIDAD ARTESANAL * PARTICIPAR EN LA REALIZACION DE FERIAS ARTESANALES * REALIZAR INSPECCIONES A LAS ZONAS DE PRODUCCION PARA EVALUAR SU POTENCIAL Y PROYECCION ARTESANAL * BRINDAR INFORMACION SOBRE LA REALIZACION DE FERIAS Y/O EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN EL PAIS ASI COMO PARTICIPAR EN LA ORGANIZACION DE FERIAS EN EL AMBITO REGIONAL * BRINDAR APOYO EN LA ELABORACION DEL DIRECTORIO ARTESANAL * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE ARTESANIA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA * ELABORAR Y DISEÑAR LOS MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA SUB DIRECCION DE ARTESANIA * RECEPCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA SUB DIRECCION DE ARTESANIA A TRAVES DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	Desde el 01 hasta el 31 los meses de agosto y octubre de 2022	S/. 4,300.00
7	LILIANA TERESA GALVEZ SALVATIERRA con RUC 10406443260	* DESARROLLAR CAMPAÑAS DE PREVENCION PARA LA PROTECCION DEL TURISTA EN COORDINACION CON LAS ENTIDADES COMPETENTES * COORDINAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL TURISMO * PROMOVER LA CONFORMACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA REGION * COORDINAR CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR LOS RECURSOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURISTICOS DE LA REGION * IDENTIFICAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO DE CICUITOS TURISTICOS IDENTIFICADO EN COORDINACION CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO * PARTICIPAR EN COMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO POR DELEGACION DEL SUPERIOR JERARQUICO * PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LAS SECCIONES DEL PLAN OPERATIVO EL PRESUPUESTO EL CUADRO DE NECESIDADES Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PLANEAMIENTO Y OPERACION INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION A LA CUAL PERTENECE * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA SUB DIRECTOR DE TURISMO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 2,800.00
8	MYLLENHE RETAMOTZO RAMOS con RUC 10726428862	* ELABORAR DOCUMENTOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES Y REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR LA DIRECCION REGIONAL * RECIBIR CLASIFICAR REGISTRAR Y DISTRIBUIR SEGUN CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS QUE INGRESEN O SE GENEREN EN EL AREA LLEVANDO UN REGISTRO ORDENADO EN MEDIO FISICO E INFORMATICO Y PRESERVANDO SU INTEGRIDAD * ADMINISTRAR LA AGENDA DE ACTIVIDADES Y ENTREVISTAS DEL SUPERIOR INMEDIATO * BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTION DE LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO * LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ICA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 1,500.00





Gobierno Regional de Ica



9	KAROL ESTEFANIA MITACC MARTINEZ con RUC 10461430266	* ADAPTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL QUE GARANTICEN PLAN DE EMERGENCIA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE LA DIRCETUR ICA * FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACION E INFORME DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y DE FACTIBILIDAD PARA LA ADQUISICION DE "HARDWARE" Y "SOFTWARE" ASI COMO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS INFORMATICOS * CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA DIRCETUR ICA QUE TIENEN QUE VER CON LOS SISTEMAS INFORMATIVOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS * BRINDAR ASESORAMIENTO Y MONITOREO EN PROBLEMAS TECNICOS DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS * EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS O SISTEMAS DE INFORMACION DESARROLLADOS * LAS DE MAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL/LA DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE ICA EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA	Desde el 01 hasta el 31 de octubre de 2022	S/. 2,000.00
---	--	--	--	-----------------



ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución del gasto público en las etapas de compromiso, devengado y pago de la deuda reconocida en el artículo precedente. Para lo cual, debe tenerse en cuenta la cadena de afectación del gasto descrito en la Certificación N° 2861-2022, en el siguiente detalle:

Afectación Presupuestal de la Certificación N° 2861	
ítem	Descripción
Meta	044
Fuente de financiamiento	Recursos ordinarios
Clasificador	2.3.29.1.1

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas señaladas en el cuadro precedente, a la Subgerencia de Abastecimiento, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y a las demás áreas vinculadas del Gobierno Regional de Ica para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPCC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ
GERENTE REGIONAL